I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1931 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 17 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Nº 3670 de fecha 07.10.2008 mediante el cual se suscribe contrato con don Jorge Román Herrera de la empresa Altercopy para el servicio de mantención de fotocopiadoras y duplicadora del Municipio;

2.- El Memorándum Nº 179 de fecha 05.04.2010 de la Jefa del Depto. de Inventario;

3.- El Memorándum Nº 281 de fecha 10.05.2010 del Director de Asesoría Jurídica;

4.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

5.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **MODIFIQUESE** el contrato suscrito con don Jorge Román Herrera de la empresa ALTERCOPY para el "Servicio de Mantención de Fotocopiadoras y Duplicadora del Municipio", de acuerdo a lo siguiente:
ELIMINASE del contrato de mantención las siguientes máquinas que fueron dadas de baja por el Municipio:

Marca Develop, sector Salud
Marca Sharp, Juzgado de Policía Local.

2º.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a materializar la correspondiente modificación.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

MTG/POF/tcb.